

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: HNOS. RUIZ AMADOR, con domicilio en C/. Concejo, s/n, Granja de Torrehermosa, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-9 L.A.T. circunvalación.

Final: Apoyo N-1 L.A.T. derivación a Silo.

Términos municipales afectados: Granja de Torrehermosa.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,480.

Apoyos: Hormigón, metálico.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Aisladores: tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Línea de circunvalación en Granja de Torrehermosa.

Presupuesto en pesetas: 463.000.

Finalidad: Completar el cerramiento L.A.T.

Referencia del Expediente: 06/AT-000075-013665.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 1 de diciembre de 1994.

El Jefe del Servicio Territorial.—JUAN CARLOS BUENO RECIO

ANUNCIO de 19 de diciembre de 1994, sobre permiso de investigación minera n.º 12.264.

Se hace saber que como resultado del Concurso público de registros mineros celebrado el día 11 de julio del corriente año, convocado por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas del 30-06-94 (B.O.E. n.º 136 de 8-06-94), ha sido adjudicado a D. Francisco del Pozo Martínez, con domicilio social en Quintana de la Serena, Avda. de la Constitución 55, y admitida de-

finitivamente la solicitud del Permiso de Investigación para recursos de la Sección C), con una extensión de 28 cuadrículas mineras, con el nombre de AMPLIACION A LAS CABEZAS, al que ha correspondido el número 12.264, estando enclavado en términos municipales de Quintana de la Serena, y Castuera (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICE	LONGITUD OSTE	LATITUD NORTE
PP.	5° 35' 20"	38° 46' 00"
1	5° 35' 20"	38° 44' 40"
2	5° 38' 20"	38° 44' 40"
3	5° 38' 20"	38° 46' 00"
4	5° 35' 20"	38° 46' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 28 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de QUINCE DIAS a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 19 de diciembre de 1994.

El Jefe del Servicio Territorial.—JUAN CARLOS BUENO RECIO

ANUNCIO de 19 de diciembre de 1994, sobre permiso de investigación minera n.º 12.265.

Se hace saber que como resultado del Concurso público de registros mineros celebrado el día 11 de julio del corriente año, convocado por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas del 30-06-94 (B.O.E. n.º 136 de 8-06-94), ha sido adjudicado a D. Francisco del Pozo Martínez, con domicilio social en Quintana de la Serena, Avda. de la Constitución 55, y admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación para recursos de la Sección C), con una extensión de 27 cuadrículas mineras, con el nombre de CANTERAS REUNIDAS, al que ha correspondido el número 12.265, estando enclavado en términos municipales de Quintana de la Serena, Castuera, Malpartida de la Serena y Valle de la Serena (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro: